



Ayuntamiento de Cobisa

INSTRUCCIONES PARA PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS

Las solicitudes se presentarán preferentemente de manera telemática, a través de la Plataforma de contratación del Estado, a través del siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

O en su defecto, y únicamente si no es posible lo anterior, a través de cualquiera de los registros administrativos.

Se presentará la documentación en dos sobres diferenciados. Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

ARCHIVO ELECTRÓNICO/SOBRE «A»: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación (copia compulsada DNI en caso de personas físicas, copias compulsadas del CIF y de la escritura de constitución en caso de empresas, poder de representación, si fuese necesario,... Cláusula Sexta del Pliego).

b) Declaración responsable (se facilita modelo)

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 5% del tipo mínimo de licitación del bien (Cláusula Séptima del Pliego).

ARCHIVO ELECTRÓNICO/ SOBRE «B»: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a) Oferta económica (se facilita modelo)

b) Documentos que permitan a la Mesa de Contratación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación

Cláusula Novena del Pliego:

- Empadronamiento (se comprobará de oficio)
- Precio (según lo ofertado en el modelo de oferta económica)
- Justificación de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de Protección Pública.
- Justificación de pertenencia a un criterio especialmente vulnerable según el listado establecido en la Cláusula Novena del Pliego).